Utopía

**Dictamen que conculca derechos de mayorías**

**Eduardo Ibarra Aguirre**

La Comisión de Radio y Televisión de la Cámara de Diputados, encabezada por el mercenario –describo, no califico– Partido Verde Ecologista, aprobó el dictamen que impedirá a los ciudadanos y los políticos profesionales ejercer el derecho a defenderse legalmente cuando sean difamados en medios de comunicación electrónica, práctica habitual en el oligopolio de la radio y la televisión mexicanas, por supuesto que con excepciones que confirman la tan antidemocrática como añeja conducta.

Por si lo anterior no fuera suficiente, el documento se incluirá en la orden del día de la sesión plenaria con un cambio sustancial en el artículo 256 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, para permitir la divulgación de publicidad o propaganda camuflada como información política. Práctica en la que son expertos los propietarios, directivos y conductores del duopolio de la *tele* –con todo e Imagen Televisión no acaba de convertirse en *triopolio*– y el oligopolio que forman una docena de familias en la radio, entrecruzadas con el negocio alienante de la pantalla chica.

Justamente cuando Reporteros Sin Fronteras dio a conocer el informe anual en el que asegura que México sigue ocupando el tercer lugar en la aldea global entre los 72 países –de un total de 180 evaluados– que “se hallan en una situación difícil o muy grave” en cuanto al ejercicio de la libertad de prensa, y además “encabeza la lista negra” en América Latina, está 10 lugares por encima de Venezuela, gobierno que es denunciado como “dictatorial” por el oligopolio mediático azteca y mundial.

En el dictamen desaparecen los códigos de ética y los defensores de las audiencias previstos en los *Lineamientos generales para la defensa de las audiencias,* aprobados por el pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones. También establece que “se entenderá que se transmite publicidad o propaganda como información periodística o noticiosa cuando un concesionario inserta dentro de su programación un análisis o comentario editorial cuyo tiempo de transmisión haya sido contratado por un anunciante, sin que tal circunstancia se haga del conocimiento de la audiencia”.

De aprobarse lo anterior, quedará abierta la puerta para que los concesionarios, en su código de ética –que no tiene ningún valor legal y se aplica al gusto e intereses de cada corporativo empresarial–, establezcan los elementos y prácticas que observarán para evitar incurrir en la prohibición de transmitir publicidad como información política. El artículo 258 de la LFTR garantiza a los propietarios de concesiones decidir si dan a conocer sus normas éticas, allanándose al principio de la *autorregulación*, cualquier cosa que esto signifique. Y el IFT no tendría nada que hacer en esta materia.

La reforma que los legisladores de los partidos Revolucionario Institucional, Verde y Acción Nacional todo indica que aprobarán, salvo milagro que por lo menos en política es inexistente, garantizará a los propietarios de medios derechos y libertad de expresión que hasta hoy tienen límite mediante la defensa de las audiencias.

La anulación del derecho de réplica en medios electrónicos contemplada en el dictamen es una pésima noticia para las mayorías. Y en plena recta final de la segunda década del siglo XXI constituye una práctica tan reglamentada y acotada por el oligopolio mediático que la vuelve prácticamente inexistente, con todo y que está contemplado en la Ley de Imprenta, legislación que es previa a la Constitución de 1917.

**Acuse de recibo**

“Por alguna extraña razón, los primeros 100 días de gobierno se han vuelto una especie de marca cabalística para cualquier gobierno. Cuando Roosevelt ganó su primera elección (tiene marca de todos los tiempos, ganó cuatro), en 1933, el drama era la gran depresión económica. Se fijó una meta de 100 días, y para entonces vaya que al menos había inyectado esperanza en los empobrecidos gringos.
Y sí, Trump llega a este sábado con récord de más veces pasando los fines de semana en su castillo en Palm Beach, de más veces que un poder judicial estatal le tumba su proyecto de vetar a ciudadanos de siete países”. La opinión es de Heriberto Lugo en SDP Noticias (*Trump: 97 días de retrocesos y derrotas,* 26-IV)… Precisión de María Teresa Menéndez, del portal Información de lo Nuevo: “Tiene usted razón en la cifra de homicidios dolosos”… David Cilia Olmos invita a participar en el acto político-cultural del día 29, a las 12:00 horas, en la Plaza de las Tres Culturas en Tlatelolco, “por la liberación de José Manuel Mireles y autodefensas michoacanos”… En la sección De nuestros lectores, de Forum, sobresalen: Pide a Emilio Álvarez Icaza: “No aceptes marchar por separado”; Peticiones para el delegado de Coyoacán; Testimonio sobre venta de mota y agresiones en Contaduría de la UNAM; Logra la liberación de Dolores en Oaxaca, víctima de violencia judicial; No hay recursos federales para atender a los dreamers.

<http://www.forumenlinea.com/site/> <https://www.facebook.com/forumenlinea> [@IbarraAguirreEd](http://www.twitter.com/#%21/IbarraAguirreEd) forum@forumenlinea.com